

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL ESTADO DE MÉXICO A REVISAR TANTO EL USO QUE LA EMPRESA BIONATUR REALIZA EN JOCOTITLÁN DE CAÑONES ANTIGRANIZO Y AVIONETAS PARA DISPERSAR NUBES E INHIBIR LAS LLUVIAS COMO LOS RESPECTIVOS EFECTOS AMBIENTALES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada María Teresa Marú Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del artículo 6, numeral 1, fracción I y VIII; artículo 76, numeral 1, fracción IV, y 79, numeral 1, fracción II, así como el numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Mazur; al secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, del gobierno federal; al secretario de Medio Ambiente del estado de México, Jorge Rescala Pérez; al ayuntamiento de Jocotitlán, estado de México; para que realicen una revisión sobre el uso que realiza la empresa Bionatur en el municipio de Jocotitlán estado de México, de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias y el impacto al medio ambiente que esto causa.

Exposición de Motivos

Bionatur México, es una empresa de invernaderos biológicos dedicada al cultivo de tomate de gran calidad, que se ubica en el kilómetro 109 de la carretera panamericana, México- Querétaro, Pasteje, Jocotitlán, estado de México. De acuerdo a su sitio de internet <https://www.bionaturmexico.com>, cuenta con 830000 metros cuadrados de construcción divididos en 8 invernaderos de 10 hectáreas cada uno y un semillero de 3 Hectáreas con una inversión cercana a los 120 millones de Dólares. Su método de cultivo es hidropónico, libre de pesticidas. La producción de tomates se destina al mercado de Estados Unidos, Canadá y México.

Desde hace aproximadamente 9 años pobladores del municipio de Jocotitlán han venido manifestando su inconformidad en que dicha empresa utilice cañones antigranizo y avionetas que dispersan las nubes para provocar que no llueva en esa zona donde está establecida, lo siguiente tiene como consecuencia que los agricultores de la zona que dependen de la lluvia para el cultivo de maíz no puedan sembrar o bien una vez que siembran su cultivo no se logra por falta de agua.

De acuerdo con información recabada en Jocotitlán, hace algunos meses se llevó a cabo una reunión con la empresa Bionatur para tratar asuntos relacionados con la problemática de las lluvias, que afectan al sistema agropecuario. A Lo cual la empresa reconoció que si ha utilizado tecnología para dispersar las nubes y así disipar las lluvias; durante la temporada de lluvias las avionetas que pasan por parte de la industria Bionatur afectan el ciclo de lluvia. Los pobladores han notado que las avionetas pasan de día, noche y madrugada, el daño más significativo es que han cambiado su tiempo de cultivo pues el clima es cambiante, y la cosecha se ve afectada. La población solicita investigación sobre las avionetas que sobrevuelan en el municipio de Jocotitlán. Vecinos organizados han recolectado firmas de inconformidad contra la empresa solicitando el apoyo de las autoridades locales para que la empresa no siga afectando sus cosechas.

Jocotitlán, San Felipe del progreso, Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, San José del rincón, Jiquipilco, Atlacomulco, Villa victoria entre otros Municipios se han visto afectados por estas prácticas realizadas por la empresa Bionatur; el uso de estas técnicas para evitar las lluvias no solo tiene un impacto directo sobre las cosechas sobre las comunidades

aledañas, también han expuesto que la presa se ha visto afectada, ya que hace más de nueve años no se han llenado, por lo que les preocupa pudieran llegar a tener escasas a largo plazo.

La empresa cuenta con un antecedente del año 2009 en donde se comprometió a dejar de utilizar las bombas antigranizo para no seguir afectando a las comunidades, los pobladores se han percatado nuevamente que la empresa ha retomado esas prácticas que atentan contra sus actividades en el campo, repercutiendo en su economía familiar.

Los hechos fueron denunciados por pobladores del lugar ante los medios de comunicación y ante las autoridades del estado de México, tal y como quedó registrado en la grabación que puede consultada en la página: <https://www.facebook.com/Noticieros,TelevisaEdoMexico/videos/vb.1857523677826802/424221454851027/?type=2&theater>.

Los diputados de la LX Legislatura del estado de México, exhortaron por unanimidad de votos a los titulares de la secretaría del Medio Ambiente, de Desarrollo Agropecuario y de Salud, así como al procurador de Protección al Ambiente del estado de México, para evaluar los mecanismos del sistema antigranizo que aplica la empresa Bionatur en ese lugar del Estado de México, y le sea prohibido el uso de avionetas y otros instrumentos hasta en tanto no se cuente con estudios sobre sus efectos secundarios sobre el medio ambiente, las personas y la agricultura. No obstante, dicho exhorto la empresa continúa con la utilización de las prácticas que alteran el medio ambiente de la región.

En virtud de que es competencia federal el otorgamiento de permisos para el vuelo de avionetas con el itinerario de vuelo, así como las actividades que se realicen tratándose de aviación aplicada a lo agrícola, por ello es que se pide la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice una verificación de las actividades y permisos de dicha empresa sobre sus aeronaves. Así mismo es pertinente la intervención de la Secretaría de medio ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para evaluar el impacto ambiental de las actividades de las cuales se quejan los pobladores.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Mazur; al secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, del gobierno federal; al secretario de Medio Ambiente del estado de México, Jorge Rescala Pérez; al ayuntamiento de Jocotitlán, estado de México; para que realicen una revisión sobre el uso que realiza la empresa Bionatur en el municipio de Jocotitlán estado de México, de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias y el impacto al medio ambiente que esto causa, incluyendo revisar la documentación que ampare las autorizaciones de vuelo a las avionetas de dicha empresa y el objeto por el cual se les autoriza volar en la zona del municipio de Jocotitlán y municipios aledaños. Asimismo, si detectan irregularidades en la revisión que realicen procedan conforme a las leyes aplicables.

Segundo. Se solicite a todas las autoridades citadas las acciones que realicen para el seguimiento de dicho exhorto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.

Diputada María Teresa Marú Mejía (rúbrica)